

NUEVAS NOTICIAS ACERCA DE MUḤAMMAD VIII «EL PEQUEÑO», REY DE GRANADA

LOS historiadores han chocado siempre, en el estudio de la confusa genealogía de los monarcas granadinos del siglo XV, con la problemática identificación de los reyes que se suceden al frente del trono naṣrī en el período comprendido entre los años 1417 a 1453, esto es, desde la muerte de Yūsuf III al comienzo del segundo y definitivo reinado de Sa°d. Y mayor embrollo aún lo ocasionan las restauraciones de algunos de sus reyes, en que, como ocurre con Muḥamad IX, se le sitúa al frente de los destinos de Granada en cuatro etapas cronológicas distintas.

Hace unos años el profesor Seco de Lucena, en un estudio crítico de las fuentes publicadas y utilizando un texto inédito de la *Crónica de Juan II*, de Alvar García de Santa María, pudo resolver casi definitivamente el problema concerniente a la personalidad de Muḥammad VIII y Muḥammad IX, los dos reyes que se alternaron en la sucesión de Yūsuf III ¹.

El acierto de estas identificaciones queda corroborado por las tres cartas que publicamos, en las cuales se ratifican por entero las noticias que proporciona el cronista castellano, tanto en lo que respecta a la sucesión y corta edad del primogénito de Yūsuf III, como al gobierno efectivo y consiguiente asesinato del alcaide al-Amīn, alguacil mayor de Granada. Igualmente permiten apreciar la veracidad de las afirmaciones de Seco de Lucena,

1. Cf., Luis Seco de Lucena Paredes, *Nuevas rectificaciones a la historia de los naṣrīes* en la rev. *Al-Andalus*, vol. XX (1955) pp. 381-405.

3 a la vez aportan algunas noticias inéditas, precisando la cronología de los principales acontecimientos que se suceden en torno al trono granadino en la década siguiente a la muerte de Yūsuf III.

Lorca, cabeza del sector fronterizo murciano con el reino de Granada, era no sólo el punto avanzado y base de operaciones militares del reino de Murcia, en donde se establecían los capitanes de guerra o fronteros mayores y los adelantados del reino, sino que se hallaba siempre al tanto de cuanto sucedía en territorio granadino, vigilante noche y día ante cualquier amenaza, concentraciones o previsibles penetraciones de los almogávares granadinos. Y en el mes de marzo de 1419 llegó a Lorca la noticia «del movimiento que se fazia en los lugares del rey de Granada», cosa que, seguidamente, el adelantado, López de Dávalos comunicó a Murcia para que se adoptaran las medidas de seguridad acostumbradas.

Pocos días después, el 24 de marzo, llegaba a Cehegín «Maymon, fijo de Abraym Abendino», judío vecino de Lorca, procedente de Vera. Comunicó inmediatamente al consejo de Cehegín, y posteriormente al de Lorca, que en Vera le habían dicho que el rey *Pequeño*, con el cual tenía firmada tregua Juan II, había sido depuesto y que había sido proclamado el infante *Izquierdo*. Se añadía, igualmente, que había sido muerto el alcaide al-Amín, y que, con el cambio efectuado en el trono granadino, la tregua firmada por Juan II con el rey *Pequeño* dejaba de tener efecto. Avisaban también que los caudillos granadinos habían marchado a la frontera, ignorándose si con el propósito de defender el reino contra cualquier ataque castellano, toda vez que con el cambio de monarca había perdido vigencia la tregua anteriormente convenida, o bien con el deseo de realizar alguna entrada en territorio castellano aprovechando el desconocimiento que los cristianos tenían del cambio de monarca y que justificaba, hasta tanto que se ratificara la tregua, cualquier agresión fronteriza.

Estas noticias alarmaron a los fronteros castellanos, y por ello los avisos y comunicaciones urgentes se extremaron en aquellos días, hasta el punto de que llegaron al mismo tiempo a Murcia las cartas de Lorca y Cehegín, así como otra del adelantado Pedro López de Dávalos con las mismas noticias e iguales consejos de asegurar la ciudad y retirar los ganados, solicitando el envío de

cien ballesteros y pidiendo la presencia en Lorca de los caballeros vasallos del rey con las lanzas que estaban obligados a mantener.

La carta del adelantado Pedro López de Dávalos es la siguiente:

«Honrrados concejo, e corregidor, e alcaldes, el alguazil, cavalleros, e escuderos, oficiales e omes buenos de la noble cibdad de Murcia. Yo, Pero Lopez de Davalos, adelantado del regno de la dicha cibdad, me vos enbio encomendar como aquellos por quien de buena voluntad faria las cosas que a vos plugieren. Sabed que despues que yo vine a esta dicha villa de Lorca he sabido por ciertas nuevas en como en la casa de Granada ha avido muy grandes debates e movimientos, por tal manera que han privado del regno al rey Pequeño que fasta aquí regnava, con el qual nuestro señor el rey e sus reynos avian treguas, e an tomado por rey al infante Esquierdo. E lo uno por esto, e lo otro por quanto un vezino de Lorca que agora vino de Vera, dize que le dixeran amigos suyos que apercibiera a sus amigos que alçasen sus ganados, por lo qual he sospecha que querran hazer alguna inovación. Por ende, e porque a vosotros nin a mi non pueda ser puesta alguna culpa de negligencia, acordé de vos apercebir dello e de llamar a los vasallos que nuestro señor el rey tiene en esa cibdad para que luego se vengan acá, como por otra mi carta les escrivo. E porque vosotros sabedes bien como esta villa es la puerta e entrada de toda esta tierra, por la qual razon cumple de ser puesto buen recabdo en ella, plega vos por vuestra nobleza de enbiar luego acá cient vallesteros para que esten acá conmigo e con los dichos vasallos fasta que vea en que sosegaran estos fechos, e pongades vuestras guardas en los lugares acostunbrados para que si la necesidat lo requiere, se aya acorrimento, en lo qual conpliredes lo que es servicio del dicho señor rey, e yo asi vos lo requiero de su parte e so pena de la su merced. E Dios vos aya en su guarda. En testimonio de lo qual mande dar esta mi carta firmada de mi nonbre e sellada con mi sello, e pido al escrivano que fuere presente al otorgamiento della que me lo de por testimonio para mi descargo. Fecha en la villa de Lorca, veynte e cinco dias de março, año del Nacimiento del Nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quatrocientos e diez e nueve años. Pero Lopez.»

En cuanto a la carta del concejo de Cehegín al de Lorca, que éste adjuntaba a la suya, nos proporciona aún más noticias, lo mismo que en la lorquina se añaden otros pormenores igualmente interesantes. Decía el concejo de Cehegín:

«A los honrrados, el concejo, cavalleros, escuderos, regidores, oficiales e omes buenos de la villa de Lorca, que Dios onrre e guarde de mal. El concejo, escuderos, e regidores, oficiales e omes buenos de la villa de Çehegin, vos enbiamos mucho saludar como aquellos para quien mucha onrra e buena ventura querriamos. Fazemos vos saber que ayer viernes en la noche llegó a esta villa Maymon, fijo de Abraym Abendino, judio, de tierra de moros, e las nuevas que de alla sopo son estas: que ñize que el alcayde Amir que es muerto, e que es alçado por rey el ynfante Ysquierdo, e que los cabdillos son mudados e son abaxados a la frontera, e que estan todos bien apercebidos e que amenazan de rezio a esa villa e estan juntos en cada lugar, e sus cavallos ferrados. E otrosy, dize que Pero Ferrandez de Figueroa e los otros vezinos vuestros que con el son, que estan presos en el Alhanbra, que tienen por prision la casa que dizen de la Seda. E otrosy, dize que los almaya-les christianos que eran entrados a Granada, que eran todos presos e los moros que eran entrados a la Andalozia por los otros puertos, que eran todos eso mesmo presos. E otrosy, que tienen atajadores e escuchas e atalayas de noche e día, así de pie como de cavallo, por lo cual dize que cree segund en el estado en que estan que querran fazer algun movimiento. E por esta razon acordamos de vos escrevir estas nuevas, por tal que en vos e en vuestros ganados pongades buen recabdo segund que creemos que lo faredes. E Dios vos de su gracia. Escrita a veynte e cinco días de março».

A estas noticias podemos añadir algunas otras contenidas en la carta de Lorca, que no transcribimos por evitar prolijidad, en que entre otras cosas se aseguraba que el portador de las noticias «es omne de creer e dixonos en como sopo de cierto e vio... de como ovo gran movimiento en el dicho lugar de Vera», y también de que «es alçado otro rey que llaman el Ysquierdo en Granada, e de como es ya apoderado en la dicha Granada», así como del consejo de amigos suyos de Vera de que se alejara rápidamente de dicha villa. La carta está escrita igualmente en 25 de marzo.

De esta información, que corrobora cuanto dice la *Crónica* de Alvar García de Santa María, se deduce la deposición de Muḥammad VIII, *el rey Pequeño*, como hijo de corta edad de Yūsuf III —ocho años son los que le atribuye el cronista—; el asesinato del aḥcaide al-Amin, y la sucesión de Muḥammad IX *el Izquierdo*. Pero a ello se agrega un adelanto cronológico del triunfo de Muḥam-

mad IX, que puede fijarse aproximadamente hacia el día 20 de marzo, lo cual sirve para precisar aún más, la primera etapa del reinado de Muḥammad VIII, *el rey Pequeño*, esto es, desde 9 de noviembre de 1417, a 20 de marzo de 1419.

No es esto sólo, pues en carta de Juan II, que más adelante transcribimos, se aclara que Muḥammad VIII, *el rey Pequeño*, era hijo de Yūsuf III y sobrino de Muḥammad IX. A ello hay que agregar otros datos que confirman lo dicho sobre Muḥammad VIII. El profesor Seco de Lucena ha identificado la *kunya*, el *ism* o nombre propio y el *laqab* o título honorífico de Muhammad VIII, *el Pequeño*, que eran: Abū °Abd Allāh Muḥammad al-Gānī-bi-llāh, nombre que confirma Yūsuf IV ibn al-Mawl en el reconocimiento de su vasallaje a Castilla, firmado en Hardales en 16 de septiembre de 1431 ², y en que se indica igualmente su directa y legal sucesión de Yūsuf III al decir «reynando en el dicho reyno el rey Abuabdilah Mahomad, justo e valedero rey por derecha subcesion del dicho reyno, el perverso, cruel e tirano Mahomad el Isquierdo» lo destronó. También señala esta carta que cuando Abū °Abd Allāh Muḥammad VIII, *el Pequeño*, fue asesinado por orden de Muḥammad IX, corrió igual suerte su hermano «Abuelhaçen Ali», lo que nos proporciona el nombre de otro de los hijos de Yūsuf III, y del que hace mención la *Crónica* de Pérez de Guzmán ³.

Igualmente los documentos murcianos prueban el aserto del profesor Seco de Lucena al identificar la deposición de Muḥammad IX por Muḥammad VIII, *el Pequeño*, en 1427, pero, lo mismo que en el caso anterior, tenemos que adelantar en muchos meses el alzamiento de Muḥammad VIII. Una carta de Juan II así nos lo presenta:

«Yo el rey, embió mucho saludar a vos, el concejo, alcaldes, alguacil, cavalleros, e oficiales e onbres buenos de la cibdad de Murcia, como aquellos de quien mucho fio. Fago vos saber que a mi es fecha relacion de algunos movimien-

2. Lo publicó Antonio Benavides en *Memoria sobre la guerra del reino de Granada y los tratos y concertos que precedieron a las capitulaciones de la ciudad*. Discurso en la R. Academia de la Historia en marzo de 1845. — Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VIII, 53 pp. Y, posteriormente, entre otros, Luis Suárez Fernández, *Juan II y la frontera de Granada*. Universidad de Valladolid, Estudios y Documentos, n.º 2 (1954) 47 pp.

3. Cf. Pérez de Guzmán, *Crónica de Juan II*, BAAEE, LXVIII, p. 449.

tos que agora nuevamente an acaescido en Granada, especialmente porque diz que algunos se levantaron contra el rey Maomad en favor de otro su sobrino, fijo del otro del qual se presume que algunos moros se querran atrever a cometer e fazer algun daño en la frontera. Porque vos mando que estedes bien apercebidos e fagades y poner buen recabdo en las nuestras villas e castillos que son en la frontera de moros, por tal manera que los de mi tierra no reciban mal ni daño de los dichos moros, e si los dichos moros fizieren algun movimiento o entrada en la tierra, que lo resistades faziendoles quanto mal e daño pudieredes, según cunple al servicio de Dios e mio e yo de vos confio. E que todavia me escrivades lo que sintieredes cerca de su ardid e movimiento si alguno os fizieren, porque Dios mediante yo provea sobre todo ello segun cunple. Dada en Çamora, veynte e seis dias de henero, año de veynte e siete. Yo el rey. Yo Gonçalo Gonçalez del Campo, escrivano, la fize escrivir por mandado de nuestro señor el rey».

Aunque como puede observarse, en contraste con las anteriores, esta carta no es original ni traslado coetáneo, de su veracidad no cabe duda. De nuevo se nos ofrece una fuente de primera mano para conocer el destronamiento de un monarca granadino en este caso de Muḥammad IX. Aparte del parentesco entre los infantes que se disputaban el trono de Granada, tío y sobrino, una aportación primordial nos proporciona esta carta: su fecha. Se adelanta en muchos meses la destitución de Muḥammad IX respecto a las noticias que se tenían. Y los acontecimientos granadinos debieron de ocurrir bastante antes de 26 de enero, día en que está datada la carta de Juan II en Zamora. Ello supone que el destronamiento de Muḥammad IX debió de tener lugar en la primera quincena del mes de enero de 1427.

Todavía quedan muchas facetas por aclarar en lo que afecta a la genealogía de los reyes granadinos. Incluso ni las mismas crónicas cristianas nos ofrecen noticias suficientes para valorar las incursiones que el rey *Chico* verificó por el reino de Murcia en 1450 y 1451, destruyendo los lugares de Molina Seca, Alguazas, Cotillas y algunos del valle de Ricote, cercando a Muña y saqueando la huerta de Lorca, sin olvidar el saqueo de Cieza en 1449. Basta apreciar el cautiverio de la totalidad de la población de Cieza, de que se hacía eco Nicolás V en 18 de agosto de 1449, y de que se llevó cautiva a la población de Molina Seca, conjuntamente con

treinta vecinos de Orihuela y catorce escuderos de Abanilla enviados por mosén Diego Fajardo en su auxilio, para apreciar el terror que impuso en el reino de Murcia en estos tres años, reflejado en las Actas Capitulares murcianas por los continuados avisos y medidas de defensa adoptadas, y que no acabaron hasta la decisiva derrota sufrida por los granadinos en los Alporchones, en 17 de marzo de 1452, a manos de Alonso Fajardo.

Juan Torres Fontes